

Coquimbo, 29 ABR. 2009

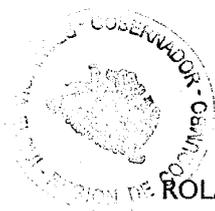
VISTOS:

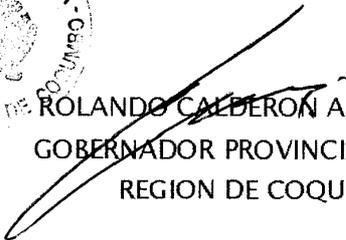
- 1.- El Ord. 46 de fecha 24.04.09, presentada por el Presidente Comunal La Serena, Colegio Profesores A.G., La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 706 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar acto público, en calle Prat en frontis de la Intendencia Regional, el día jueves 30 de abril de 2009, de 11.00 a 12.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de manifestarse por el daño causado a los docentes, el incumplimiento del decreto ley 3551, denominada deuda histórica..
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/JLM/agr.  
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6623011